


AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

 ÁREA DE HACIENDA, TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
 SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Remitente:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Dependencia:	Gestión Presupuestaria
Domicilio:	Calle Bilbao nº 4 (Planta Segunda)
Localidad:	SEVILLA

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital, en virtud de la delegación de competencia atribuida por Resolución de Alcaldía nº 546, de 20 de junio de 2023, ha adoptado resolución con el siguiente tenor:

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 1 de agosto de 2023 se publicó anuncio de exposición al público del expediente n.º 58/2023 de modificación presupuestaria que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, y teniendo delegada por la Alcaldía la competencia de ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento en el ámbito de la competencia material del área de Hacienda y Administración Pública, RESUELVO:

PRIMERO.- Entender definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, el expediente 58/2023 de modificación de créditos.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución, así como el siguiente resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

Código Seguro De Verificación	YiBFIC2tSCyvrpwsRWpCSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/08/2023 11:23:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YiBFIC2tSCyvrpwsRWpCSQ==		



CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Cap.	Denominación	Importe €
4	Transferencias corrientes.....	3.000,00
7	Transferencias de capital.....	2.270.000,00
	Total créditos extraordinarios.....	2.273.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN:

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	3.000,00
	Total bajas por anulación.....	3.000,00

ESTADO DE INGRESOS:

Cap.	Denominación	Importe €
8	Activos financieros.....	2.270.000,00

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
EL JEFE DE SECCIÓN DE
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Jorge A. Ramón Montoro

Código Seguro De Verificación	YiBFIC2tSCyvrpwsRWpCSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	25/08/2023 11:23:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YiBFIC2tSCyvrpwsRWpCSQ==		

